

Fecha: 10-04-2026
 Medio: El Rancagüino
 Supl.: El Rancagüino
 Tipo: Noticia general
 Título: Golpe al crimen organizado: Senador Castro logra aprobar ley contra el tráfico de fentanilo

Pág.: 11
 Cm2: 411,6

Tiraje: 5.000
 Lectoría: 15.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Golpe al crimen organizado: Senador Castro logra aprobar ley contra el tráfico de fentanilo

Como un paso decisivo en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, el senador Juan Luis Castro valoró la aprobación en su último trámite del proyecto que modifica la Ley 20.000 para endurecer las sanciones contra el tráfico de drogas sintéticas altamente peligrosas, como el fentanilo, la metanfetamina y la ketamina. La iniciativa fue presentada hace dos años por el parlamentario de la región de O'Higgins junto al senador Manuel Ossandón, en medio de las primeras alertas por la circulación ilícita de fentanilo en Chile y el riesgo de que el país enfrentara una crisis similar a la observada en Estados Unidos. "Estamos muy contentos, porque finalmente se ha aprobado la ley en el último trámite del proyecto que empujamos desde hace 2 años para que el fentanilo, la metanfetamina, la ketamina, todas drogas que en los últimos años se han instalado en nuestro país, tengan una persecución mucho más severa", señaló el senador Castro.

El parlamentario advirtió que se trata de sustancias extremadamente letales y de alta rentabilidad para las redes criminales. "El fentanilo es 50 veces más potente que la heroína y 100 veces más que la morfina. Estamos hablando de cosas gravísimas, como ocurre en el hemisferio norte", enfatizó. La nueva normativa establece que el micro-



tráfico de sustancias altamente tóxicas será castigado como tráfico, aun cuando se trate de pequeñas cantidades. Además, incorpora nuevas agravantes por adulteración de drogas, uso de tecnologías para su distribución, simulación

de comercio internacional y el desvío de estas sustancias desde hospitales o centros de salud, uno de los principales focos de preocupación que había advertido el senador desde la presentación de la moción.

Impulsada hace dos años por el también médico, la iniciativa endurece las penas por tráfico de drogas sintéticas altamente letales, facilita la persecución penal y establece agravantes por su desvío desde centros de salud.

Otro aspecto clave de la ley es que facilita la persecución penal, eliminando exigencias técnicas como la determinación del grado de pureza, lo que permitirá acelerar investigaciones y sanciones frente a nuevas formas de narcotráfico.

Castro subrayó que esta aprobación no solo fortalece la seguridad pública, sino que también protege la salud de la población. "Es una gran noticia para la lucha contra el delito, el crimen organizado y los efectos devastadores que estas drogas generan en la salud de las personas", afirmó. Finalmente, el senador sostuvo que esta legislación se anticipa a la expansión de drogas sintéticas en Chile, entregando herramientas más modernas y eficaces al Estado para enfrentar organizaciones criminales cada vez más sofisticadas.